



SG/cs
Expte.: 13155/2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC para que las instalaciones de la Ciudad Deportiva Lanzarote y del Centro Insular de Deportes náuticos recuperen su actividad y se busquen y habiliten alternativas adecuadas para la gente sin hogar que se aloja en la Ciudad Deportiva (Expediente 13155/2020)

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y el voto a favor del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (15 votos en contra y 8 votos a favor), **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por don David de la Hoz Fernández, cuyo contenido íntegro es del siguiente tenor:

“



MOCIÓN

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se decretara el estado de alarma por la pandemia del Covid-19, y ante la situación de emergencia sanitaria, el Cabildo insular de Lanzarote decidió utilizar las instalaciones de la Ciudad Deportiva, principal instalación deportiva de la isla, para dar cobijo a personas sin hogar.

Entendemos que se tomara esta decisión al comienzo de la crisis sanitaria porque había que buscar un lugar para albergar a todas estas personas,



pero en estos momentos, cuando todo el país ha retomado la actividad deportiva, no tiene sentido que se siga privando y perjudicando a muchísimos usuarios que llevan más de cuatro meses sin poder acceder a dichas instalaciones.

Tampoco tiene sentido que permanezca cerrado el Centro insular de Deportes Náuticos, impidiendo allí cualquier tipo de actividad náutica, habiéndose retomado en el resto de islas.

Ya es momento de que estas instalaciones recuperen sus funciones para que los miles de usuarios individuales y decenas de clubes que se están viendo afectados, puedan usarlas para lo que fueron concebidas y no que se vean reconvertidas en un albergue de bajo umbral.

No se trata de que todas las personas que hasta hoy han encontrado un techo en la Ciudad Deportiva, vuelvan a la calle. Se trata de buscar una alternativa real y viable que no perjudique a nadie.

Somos conscientes de que no es fácil habilitar espacios, pero recordamos al gobierno insular, canario y estatal, todos de un mismo color político, que Arrecife cuenta hace décadas con unas instalaciones militares amplísimas, bien ubicadas, vacías y por tanto sin uso, que bien podrían suponer una solución transitoria, al menos hasta que el Cabildo encuentre una solución definitiva.

Por todo ello, y con los fines expuestos, proponemos al pleno de la corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Que la Ciudad Deportiva, principal instalación deportiva de la isla, recupere de forma inmediata sus funciones, con las medidas de seguridad adecuadas y dentro de las actividades permitidas, para que los deportistas y clubes afectados puedan hacer uso de ella.
2. Que se recupere de forma inmediata las actividades náuticas del Centro insular de Deportes Náuticos, igualmente cumpliendo con más medidas de seguridad, al igual que ya se ha hecho en el resto de islas.
3. Que se busque y habilite una alternativa adecuada para la gente sin hogar, que hoy se aloja en la Ciudad Deportiva.
4. Que se inste al Gobierno del Estado a que ponga a disposición el Pabellón militar de Arrecife, para dar respuesta a situaciones de emergencia como las vividas recientemente o en el futuro en la isla, permitiendo su uso, al menos de forma transitoria, en tanto el Cabildo, o el propio Estado cuando se trate de cuestiones de inmigración, encuentren soluciones definitivas.

Arrecife a 27 de julio de 2020
Pedro San Ginés Gutiérrez



Portavoz del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario".

En el debate, la Consejera portavoz de Lanzarote en Pie-Sí Podemos, doña Myriam Barros, dice que son conscientes de que la Ciudad Deportiva Lanzarote no es el lugar adecuado para albergar a las personas sin hogar, pero es así porque durante diez años Coalición Canaria no ha sido capaz de buscar una solución para que estas personas vivan en unas condiciones dignas.

A su modo de ver los derechos fundamentales de las personas sin hogar son mucho más importantes que los que puedan tener los deportistas para la práctica de su actividad.

Entiende que hay que buscar una alternativa para albergar a las personas sin hogar pero también que hay que comprender que eso no se puede hacer de un día para otro.

Por el Grupo de Gobierno hace uso de la palabra don Francisco Aparicio, Consejero de Deportes y de Seguridad y Emergencias. Comienza haciendo hincapié en el apartado 4º del propositivo. En cuanto a eso apunta que ya se ha solicitado y le consta que por el Área de Bienestar Social se ha trabajado para hacer esa petición.

Incide en el trabajo de la Mesa, que se creó durante el estado de alarma, de la que forman parte, entre otros, la Presidenta del Cabildo, la Alcaldesa y el resto de alcaldes, y en la que siempre se ha trabajado para y por unificar decisiones. Una de ellas, informa, fue la decisión de que permaneciera cerrada la Ciudad Deportiva Lanzarote y resto de instalaciones deportivas de la isla. Manifiesta que a día de hoy no le consta que haya ninguna instalación deportiva abierta, matizando que también en esa Mesa se decide hace apenas quince días que los pabellones deportivos se empiecen a abrir para que puedan empezar a entrenar aquellos equipos o club deportivos que compiten a nivel nacional.

Añade que se ha reunido con las distintas entidades deportivas para explicarles dos circunstancias fundamentales en estos momento. Una: qué pasa con las instalaciones. Otra: qué ocurre con las subvenciones. Agradece el trabajo y dedicación diaria que están haciendo y la solidaridad que han mostrado con el Cabildo y resto de ayuntamientos.

Don David de la Hoz, haciendo uso de su segundo turno de palabra, añade que entiende la complejidad de la búsqueda de nueva ubicación para el albergue, pero no se puede estar dando mensajes de apertura, de que somos la isla free-covid e intentando hacer esfuerzos para retomar la principal actividad económica que es el turismo, y no se tenga la capacidad, la intención de que se vuelva a la práctica del deporte.

No ve ningún inconveniente en que se abra el Centro Náutico. Ruega que se intente al menos activar este Centro. Sabe que más complejo es el traslado y ubicación de las casi noventa personas que, con sus diferentes perfiles, en los que no va a entrar, se albergan en la Ciudad Deportiva Lanzarote.





Recuerda la necesidad de que la población tenga cubiertos sus derechos y sus servicios. Por supuesto también los más vulnerables, pero en este caso se trata de una instalación deportiva muy necesaria en nuestra isla.

Apunta también que las competencias de los albergues son municipales. Que se tendría que hacer un análisis más detallado de cuál es la situación de la gente sin techo en Lanzarote (modelo económico, capacidad de carga, crecimiento de Arrecife con muchas carencias).

La Sra. Presidenta, en relación a lo expresado por el portavoz de Coalición Canaria, cuando manifestó que no iba a hacer hincapié en el perfil de las personas sin techo que actualmente están albergadas en el Pabellón de la Ciudad Deportiva, afirma que ella sí que lo va a hacer porque estar en lo alto y caer sucede muy rápido pero caer y levantarse es muy difícil.

Insiste en agradecer la extraordinaria labor realizada por el Área de Bienestar Social y por los Consejeros de Bienestar Social y Deportes y Seguridad y Emergencias.

Por otro lado, sobre la apertura o cierre de las instalaciones deportivas, recuerda a los presentes que existe una Mesa en la que los acuerdos se adoptan por consenso y que ese fue un acuerdo que se tomó en su seno.

Agradece la implicación del Consejero de Sanidad de este Cabildo.

Informa que la previsión de este Gobierno es que la apertura de las instalaciones deportivas coincidan con la de los centros educativos, es decir, para el 15 de septiembre. Insiste en que esta previsión puede ser modificada dependiendo de la situación en ese momento.

Argumenta el sentido del voto abundando en lo expresado por el Consejero de Deportes y Seguridad y Emergencias y reiterándose en lo manifestado en su intervención.

En cuanto a las alternativas para ubicar el albergue indica que están afectas por calificación de suelo, por lo que se está haciendo todo lo necesario para solventar la situación.

La Sra. Presidenta hace constar que la Comunidad Autónoma de Canarias es la mejor del conjunto del país no solo en datos epidemiológicos, sino que también es la primera dentro del equipo de prevención y detección y, por tanto, de rastreo. En cuanto a esto último subraya que de toda Canarias la mejor es Lanzarote.

Votaron en contra:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).





D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

Votaron a favor:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO)".

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-